

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS



PATENTES COMERCIALES

LAFJ / IAV / nqi.



DECRETO EXENTO N° 6994 /

CAUQUENES, 28 SET. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso de la "CLUB ATLETISMO CAUQUENES", RUT: 65.099.877-4; para realizar Carreras a la Chilena", con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- La autorización de la Gobernación Provincial de Cauquenes.
- 5.- Informe N° 249 de fecha 25.09.2018 de Carabineros de Chile.
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N°3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- AUTORIZASE al "CLUB ATLETISMO CAUQUENES", RUT: 65.099.877-4; para realizar Carreras a la Chilena", con venta de cervezas, el día Sábado 29 de Septiembre de 2018, desde las 14:30 hasta la puesta de sol, en Cancha San Miguel, Km. 07 Camino a Chanco, Comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ilse Aranis Vilches
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Alejandro J. Fernandez J.
POR ORDEN DEL ALCALDE
LUIS ALEJANDRO J. FERNANDEZ J.
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- C.C. Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales